



POSADAS, 28 NOV 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: FCE_EXP-S01:0000947/2019 - Facultad de Ciencias Económicas - Resolución Rectoral N° 1106/19 - Actualización del Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Derecho de la Empresa" de la FCE - UNaM (Res. CD FCE N° 128/2019), y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Plan de Estudio de esta carrera fue aprobada por Resolución CD N° 128/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE, la carrera se encuentra en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, por Resolución Rectoral N° 1106/2019 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se resolvió aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Especialización en Derecho de la Empresa" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, según Anexo que forma parte del precitado instrumento legal.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, en su Despacho N° 014/19, a fs. 50, sugiere "APROBAR LA RESOLUCIÓN 1106/19".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Noviembre de 2019.

Por ello:

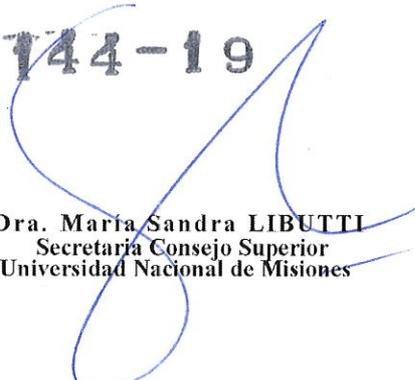
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

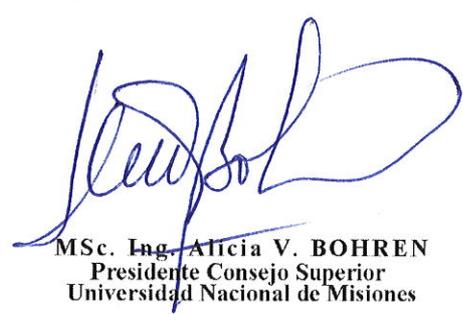
ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución dictada ad-referéndum del Consejo Superior N° 1106/19, por la que se resolvió aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Especialización en Derecho de la Empresa" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 144-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones